

**DIRECTRICES SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS
SEMINARISTAS ACERCA DE LOS PROBLEMAS RELATIVOS
AL MATRIMONIO Y A LA FAMILIA**

Congregación para la Educación Católica

6 de junio de 1995.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
ESTADO ACTUAL DE LA FORMACIÓN.....	2
¿CUÁLES SON LOS CAMINOS PARA HACER MÁS COMPLETA Y MÁS EFICAZ ESTA FORMACIÓN?	5
Formación intelectual	6
Formación espiritual.....	9
Formación pastoral	11
RECOMENDACIONES PRÁCTICAS	14
CONCLUSIÓN	15

INTRODUCCIÓN

1. La celebración del Año de la Familia en la Iglesia, apenas concluido, ha ofrecido a esta Congregación una buena oportunidad para llamar la atención de las Conferencias Episcopales sobre la particular importancia que se debe atribuir en la formación sacerdotal a los problemas relativos al matrimonio y a la vida familiar. Aunque este tema está presente en los programas formativos y por tanto no es descuidado ni en la educación práctica ni en los estudios, requiere sin embargo nuevos desarrollos doctrinales, morales, espirituales, pastorales, y nuevos acentos que respondan a su verdadera actualidad y urgencia. Efectivamente, según el Sumo Pontífice Juan Pablo II, hoy es necesario que la familia y la vida sean puestos «en el centro de la nueva evangelización» y sean «objeto de serio y sistemático estudio y reflexión en los seminarios, en las casas de formación y en los institutos» (Discurso a los Obispos Presidentes de las Comisiones Episcopales para la Familia de América Latina, 18 de marzo de 1993).
2. Por numerosos documentos oficiales de la Iglesia, y por las conclusiones de varios congresos y encuentros tenidos en los últimos años al respecto, se puede ver que los deberes que esperan en este campo del ministerio a los futuros sacerdotes son, en comparación al pasado, mucho más delicados, más exigentes y sobre todo más complejos. Se trata, por un lado, de anunciar la novedad y la belleza de la «verdad divina sobre la familia» (cf. Juan Pablo II, Carta a las Familias «*Gratissimam sane*» nn. 18,23), de acompañar a la familia cristiana hacia la perfección de la caridad y, por otro, de enfrentar situaciones de crisis, la difusión de doctrinas, concepciones de la vida y costumbres contrarias al Evangelio y al verdadero bien de la persona humana. En una palabra, las necesidades espirituales y materiales de las Familias cristianas están aumentando hoy notablemente y requieren por tanto el servicio de pastores no sólo sensibles a tales problemas, sino también con experiencia de la realidad viva y doctrinalmente seguros.

En referencia a este estado de cosas, planteamos aquí seguidamente dos preguntas: ¿Están suficientemente preparados para satisfacer estas exigencias pastorales los sacerdotes que salen hoy de los seminarios? Y, si la respuesta no es positiva, ¿qué hace falta para mejorar tal preparación y para que llegue a ser cada vez más eficaz y completa?

ESTADO ACTUAL DE LA FORMACIÓN

3. Dada la gran diversidad de situaciones a nivel mundial, la respuesta a la primera de las preguntas no puede sino ser muy diferenciada. Esta Congregación, para formular su juicio a este respecto, se basa en los resultados obtenidos de una encuesta a su tiempo realizada entre las Conferencias Episcopales, en las informaciones ofrecidas por las Visitas Apostólicas a los seminarios, y las Visitas «ad limina» de los Obispos, en los contactos directos con las realidades locales, en las consultas hechas a algunos expertos, y también en las opiniones expresadas por las comunidades

diocesanas y parroquiales: esto último es un óptimo índice acerca de la calidad de la formación impartida en los seminarios y de las correspondientes expectativas y deseos de los esposos cristianos.

Puede decirse que esta multiplicidad de datos, considerada en su conjunto y globalidad, permite formular algunas conclusiones de carácter general, que revelan ciertas necesidades y tendencias comunes de la acción formativa:

4. 1. A primera vista, el tema del matrimonio y de la familia no es desatendido en los estudios eclesiásticos. Ordinariamente figura integrado en la enseñanza de la teología dogmática (tratado sobre la Creación), sacramental (sacramento del matrimonio), moral (tema de la vida matrimonial: relaciones entre los esposos, entre los padres y los hijos, educación), pastoral (capítulo sobre la pastoral familiar), en el derecho canónico (condiciones para la celebración válida del sacramento del matrimonio) y de la liturgia (el rito del sacramento del matrimonio). Se trata de materias y de temas fundamentales y, en cierto sentido «tradicionales», que están presentes más o menos en todos los seminarios, aunque el modo de tratarlos difiera de un lugar a otro en la medida de la solidez estructural y organizativa de cada institución.

Sin embargo, lo que hoy más importa en este punto no es tanto la organización material de su enseñanza, sino su calidad y su eficacia. A juzgar por las experiencias recogidas, como también por las diversas críticas y por la sensación de insatisfacción manifestada aquí y allá desde el ángulo didáctico, doctrinal y práctico pastoral, hace falta concluir que esta materia no es tratada con la exactitud y la amplitud que se requiere para dar a la Iglesia pastores bien preparados en este campo del apostolado; pastores capaces «de exponer sin ambigüedad la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio» (Pablo VI, Enc. «*Humanae vitae*», 28), de iluminar y de formar las conciencias, de promover una competente y estimulante colaboración con las familias apostólicamente activas, y de conferir un nuevo impulso a la profunda renovación de la entera pastoral familiar.

5. 2. En cuanto al aspecto más propiamente doctrinal, dogmático-moral y espiritual-litúrgico, existe una impresión difundida de que la enseñanza, por una parte, no es suficientemente equilibrada, sobre todo en teología moral, y por otra, de que falta una clara percepción de sus objetivos y de los principios de una auténtica investigación teológica. Sobre el tema de la familia y de la vida matrimonial, en efecto, no son raras las contestaciones que se hacen al magisterio eclesiástico, las tendencias a un exagerado psicologismo y sociologismo, a ciertas unilateralidades, que restringen el tratamiento de toda la materia a algunos aspectos parciales, restándole totalidad e integridad. Igualmente a menudo se subraya cómo son desatendidas algunas importantes tareas señaladas por el Concilio Vaticano II y sucesivos documentos oficiales de la Iglesia, como, por ejemplo, una más exacta fundamentación filosófica y bíblica de la antropología subyacente al matrimonio, un estudio más desarrollado de los métodos naturales de la regulación de los nacimientos y, sobre todo, una exposición teológica más completa y más profunda de la verdad sobre la familia y de la espiritualidad del matrimonio, indispensable para que las familias progresen en el espíritu apostólico y lleguen a ser un factor de

estimulo en el despertar espiritual de las comunidades cristianas y de la misma sociedad civil.

6. 3. La gravedad y la complejidad de los problemas éticos, médicos, jurídicos y económicos discutidos en la situación actual de la familia, ponen cada vez más en evidencia que la preparación de los futuros sacerdotes para el apostolado en este sector depende en gran parte de la calidad de la formación intelectual que reciben en el seminario. Pero los estudios eclesiásticos no están en todas partes a la debida altura. Ante todo crea problemas serios el estudio de la filosofía que, precisamente hoy, está llamada cada vez con mayor frecuencia a brindar su contribución propia a la solución de problemas antropológicos fundamentales, y también a la interpretación y a la aplicación de los datos científicos. Lo cual da a entender que una preparación sólida para la pastoral familiar no puede prescindir de una formación intelectual -filosófica y teológica- muy esmerada y exacta, que solamente puede ser garantizada por seminarios bien organizados y eficientes en el campo de los estudios.
7. 4. Se advierten problemas más particulares en la preparación de los futuros sacerdotes para el ministerio de la Reconciliación, para la dirección espiritual y para la formación de las conciencias de los fieles. A este respecto se dejan oír con bastante frecuencia expectativas y demandas por parte de los esposos cristianos, que en muchos casos no reciben adecuada respuesta. Ellos buscan confesores y directores de espíritu dotados de criterios morales seguros, y expertos en los caminos de la perfección evangélica, pero dicen encontrar dificultad para dar con ellos. Según sus propias palabras, encuentran a veces sacerdotes que parecen estar poco interesados en este ministerio o poco preparados. Según la Exhortación Apostólica *«Reconciliatio et paenitentia»*, «para el ministerio de la penitencia sacramental cada sacerdote debe ser preparado ya desde los años del seminario junto con el estudio de la teología dogmática, moral, espiritual y pastoral (que son siempre una sola teología), con las ciencias del hombre, la metodología del diálogo y, especialmente, del coloquio pastoral» (n. 29). Esta solemne invitación ha sido seguida de muchas otras en los últimos años. Sin embargo, según se deduce de varios indicios, no ha sido superada hasta ahora la crisis general de la confesión sacramental y de la dirección espiritual, no obstante se advierta aquí y allá nuevamente su mayor necesidad. Esta constatación hace surgir la pregunta de si la responsabilidad por este estado de cosas no recaiga también, al menos en parte, en las carencias de la formación y en el estilo de vida practicado en los semanarios.
8. 5. En estos últimos años la formación propiamente pastoral -teórica y práctica- para el apostolado familiar ha podido beneficiarse de notables favores: antes que nada de las orientaciones emanadas por el Magisterio Pontificio, por la Exhortación Apostólica *«Familiaris consortio»*) por el Pontificio Consejo para la Familia y por los Planes pastorales nacionales y diocesanos, y también por el hecho de que en la pastoral de conjunto la familia ha adquirido, al lado de los demás componentes de la comunidad y de los otros estados de vida (hombres, mujeres, jóvenes, ancianos, etc.), un perfil suyo específico, que hace posible individuar y afrontar sus verdaderos problemas. En consecuencia, la preparación de los aspirantes al

sacerdocio para sus deberes pastorales en este campo se ha hecho ahora más rica y más realista que en el pasado.

9. Por otra parte, sin embargo, ese progreso esperanzador encuentra no pocos obstáculos: faltan maestros especializados en la materia, no todos los profesores disponen de suficiente experiencia pastoral, los programas de estudios están ya sobrecargados y no permiten tratar con la necesaria amplitud y profundidad los problemas relativos al matrimonio y a la familia. Debe añadirse, además, que el fruto práctico de la actividad didáctica a veces se ve disminuido por causa de las incertidumbres y las fluctuaciones doctrinales y por una insuficiente coordinación entre las diversas disciplinas.
10. Las experiencias pastorales prácticas de los seminaristas, cuya necesidad se advierte cada vez más, resultan mejor en las diócesis ricas de iniciativas a favor de la familia (consultorios, grupos y movimientos familiares), que permiten una visión más exacta de la realidad y ofrecen, sobre todo, la posibilidad de experimentar y de afinar la capacidad de comunicación y de auténticos contactos humanos. Estos ejercicios de pastoral, sin embargo, han alcanzado hasta ahora poco éxito, debido a que en muchos seminarios faltan a este respecto el acompañamiento, la supervisión y la evaluación de parte de los formadores, y a que los jóvenes mismos se consideran poco maduros para este género de apostolado, y con frecuencia no se sienten particularmente atraídos por él. Además, las salidas de los jóvenes por la tarde o la noche para participar a las reuniones de los grupos familiares a menudo turban el orden disciplinar de los seminarios.
11. 6. Junto a dichas omisiones o dificultades, es necesario a la vez constatar que en este sector formativo se delinearán nuevas posibilidades y nuevas perspectivas. Vienen efectivamente nuevos impulsos no sólo desde arriba, sino también, si así puede decirse, desde «abajo»: de las parroquias y de las asociaciones, que ponen a los seminaristas en contacto con las familias y sus problemas. Se multiplican por eso cursos de actualización y de información para formadores y seminaristas, organizados, las más de las veces, con ayuda de exponentes de la pastoral familiar y de diversos grupos apostólicos, atrayendo la atención sobre ayudas que se esperan al respecto desde el ministerio sacerdotal. De estas intervenciones, por ahora más bien esporádicas y ocasionales, hará falta pasar a la realización de programas más sistemáticos y comprometedores, concebidos con la debida competencia y la necesaria amplitud de miras, los cuales tengan suficientemente en cuenta los problemas doctrinales, espirituales y pastorales hoy más debatidos. Pero la preparación para la pastoral familiar alcanzará en los seminarios sus verdaderas finalidades solamente cuando todos, formadores y formandos, estén convencidos de su importancia esencial e ineludible, y hagan efectivamente de la familia «el primero y el más importante» camino de su ministerio (cf. Juan Pablo II, Carta a las Familias «*Gratissimam sane*» n. 2).

En este contexto, por tanto, parece oportuna como nunca nuestra segunda pregunta sobre la mejora de la situación:

¿CUÁLES SON LOS CAMINOS PARA HACER MÁS COMPLETA Y MÁS EFICAZ ESTA FORMACIÓN?

12. Los numerosos y delicados problemas relativos al matrimonio y a la familia, para poder ser confrontados de modo adecuado a las necesidades presentes, requieren de los sacerdotes auténtico espíritu pastoral y verdadera competencia. De ello se deduce que el sistema formativo en este sector necesita una atenta revisión y, si es necesario, un verdadero salto de calidad.
13. 1. Todo paso emprendido en este sentido debe guiarse por una clara visión de la amplitud y de la finalidad de este campo dentro del sagrado ministerio: el apostolado de la familia es una tarea que no compete sólo a los pocos sacerdotes que están o estarán encargados de la pastoral familiar, sino que es hoy una dimensión esencial y, se puede decir, omnipresente del apostolado cristiano, que todos los sacerdotes están llamados a realizar en modo y grado diverso de compromiso. Se trata, por tanto, de brindar a quienes se preparan al sacerdocio los instrumentos formativos que les hagan idóneos para llevar a cabo eficazmente este importante y difícil apostolado.
14. 2. La multiplicidad de temas y aspectos formativos en este campo requiere una esmerada coordinación entre la formación inicial del seminario y la formación permanente. Es necesario establecer con toda claridad qué debe tratarse en los cursos del seminario y qué debe dejarse para después de la ordenación sacerdotal. Es necesario tener en cuenta en la selección de los temas, entre otras cosas, el grado de madurez de los alumnos. Efectivamente, ciertos temas relativos a la vida matrimonial pueden ser tratados con la debida amplitud y concretización solamente en contacto con la praxis pastoral. Pero también durante los primeros años del sagrado ministerio hace falta proceder con una conveniente gradualidad en los empeños, haciendo que los sacerdotes nuevos sean asistidos por pastores más maduros y más expertos.
15. 3. Al dar al tema de la familia un mayor desarrollo y profundización es necesario evitar, en lo posible, multiplicar cursos y materias especiales. Más bien se recomienda al respecto la cooperación interdisciplinar entre materias ya existentes y la organización de toda la enseñanza de modo tal que el tema de la familia pueda ser una dimensión interna de la formación intelectual y pastoral. Pero esta cuidadosa coordinación didáctica, que está, por lo demás, prevista en el decreto «*Optatam totius*» (n. 17) y en la «*Ratio Fundamentalis*» (nn. 80, 90), tendrá éxito sólo con la asistencia y el control de parte de un verdadero especialista en problemas familiares y matrimoniales. De esta manera, el tema de la familia y del matrimonio será puesto en su justo relieve, y desaconsejará los intentos de crear un curso específico que se ocupe de ellos bajo todos sus aspectos, como en algunos lugares se pretende.
16. 4. Algunos problemas particulares se imponen a las Facultades teológicas, donde buen número de seminaristas realizan sus estudios. Los cursos académicos del primer ciclo están de ordinario sobrecargados y se dedican sobre todo al estudio científico de las materias teológicas principales. Su tarea primaria será la de presentar a los alumnos una exposición profunda, desde el punto de vista tanto

especulativo como positivo, de los principios doctrinales y morales relativos al matrimonio y a la familia, a fin de que se hagan capaces de sostener y defender su validez y de aplicarlos a la vida concreta. Al mismo tiempo será necesario hacer un esfuerzo para integrar en los programas algunas disciplinas pastorales auxiliares indispensables y seminarios, no obstante las conocidas restricciones de espacio y de tiempo. En el caso de que, a pesar de la buena voluntad, se verifiquen algunas lagunas al respecto, será necesario colmarlas en el segundo ciclo (eventualmente en el «Año pastoral», previsto en el Art. 74, 2 de la Constitución Apostólica «*Sapientia christiana*»), o con clases internas suplementarias organizadas en los Seminarios o Colegios.

17. Se deberá, además, proveer a fin de que temas relativos al matrimonio y a la familia sean elegidos con cierta frecuencia por los estudiantes como tema de especialización y de tesis en el segundo Ciclo y de tesis doctorales en el tercero.
18. 5. La selección de temas y argumentos a integrar, renovar o desarrollar mayormente en los programas dependerá de las situaciones concretas culturales y pastorales locales. Indicaciones útiles a este respecto podrán ser ofrecidas por las Conferencias Episcopales y, en modo concreto, por los planes de la pastoral familiar nacionales y diocesanos.

Después de estos problemas de carácter general, pasamos ahora a considerar algunas tareas particulares que se presentan en el campo de la formación intelectual, espiritual y pastoral.

Formación intelectual

19. 1. Ante todo, es necesario subrayar la responsabilidad correspondiente a los profesores en la presentación de la plena y auténtica verdad sobre el hombre, de modo particular en referencia a las dos vocaciones fundamentales de la vida cristiana, la de la virginidad y la del matrimonio, y a su recíproca relación; y a las «dos dimensiones de la unión conyugal, la unitiva y la procreativa», las cuales «no pueden separarse artificialmente sin alterar la verdad íntima del acto conyugal» (Juan Pablo II, Carta a las familias «*Gratissimam sane*», n. 12). Como afirma explícitamente el mismo Sumo Pontífice en referencia a la Encíclica «*Veritatis splendor*», «solamente si la verdad sobre la libertad y la comunión de las personas en el matrimonio y en la familia recupera su esplendor, empezará verdaderamente la edificación de la civilización del amor y será entonces posible hablar con eficacia como hace el Concilio de "promover la dignidad del matrimonio y de la familia"» (*ibid.* n. 13). De una enseñanza doctrinalmente segura, fiel al Magisterio eclesiástico y desarrollada en su aspecto especulativo y positivo depende, por tanto, también la calidad de la espiritualidad matrimonial y de la acción pastoral del sacerdote.
20. 2. El conocimiento bien meditado y profundizado de la verdad sobre el matrimonio y la familia supone una reflexión filosófica sólida inspirada en sanos principios. Esta debe sacar a luz los conceptos basilares de la antropología como, por ejemplo, el de persona, su realización en la intersubjetividad, su destino, sus derechos inalienables, el «carácter sponsal» como uno de los elementos primarios

expresivos de la naturaleza humana y constitutivos de la sociedad. Se recomienda que a estos temas se dedique la debida atención en los cursos filosóficos, ofreciendo así una segura base metafísica a toda la enseñanza sobre la familia y sobre la sexualidad.

21. 3. En la enseñanza de la filosofía, completada con datos de la historia, de la sociología y de la etnografía, se buscará explicar cómo la actual crisis del matrimonio y de la institución familiar ahonda sus raíces en las corrientes ideológicas del pasado, y no es sino manifestación clara de la profunda crisis de valores espirituales, éticos y culturales que invade hoy a toda la humanidad. Vistos en este contexto, los deberes pastorales a los que se preparan los jóvenes en los seminarios adquirirán su verdadera dimensión, apareciendo además como un serio e inteligente servicio a la verdad y a la construcción de una nueva civilización más digna del hombre.
22. 4. La selección de los temas de bioética, de naturaleza científica y filosófica, se hará en referencia a las exigencias de la moral, la cual tiene necesidad de datos científicos, atentamente analizados, para el estudio competente de los problemas más actuales de la vida matrimonial y de la familia. Varios argumentos de este género pueden reservarse eventualmente a la medicina pastoral, para poder aprovechar las aportaciones de la ciencia médica.
23. Efectivamente, «en cuanto a la teología moral, más que en las otras materias teológicas, es necesario tener en cuenta las conclusiones de las ciencias de la naturaleza y del hombre y de la experiencia humana; las cuales, aunque no pueden basar, o, mucho menos, crear las normas morales, pueden, sin embargo, arrojar mucha luz sobre la situación y el comportamiento del hombre» (Congregación para la Educación Católica: Documento sobre «*La formación teológica de los futuros sacerdotes*» 22 de febrero de 1976, n. 99; cf. nn. 54-58).
24. 5. Numerosos elementos para una conveniente renovación temática de las diversas disciplinas relativas a este campo (teología dogmática, sacramental, moral, pastoral, derecho canónico) se encuentran en gran parte en el Magisterio Pontificio: en las Encíclicas «*Humanae vitae*» y «*Veritatis splendor*» las Exhortaciones Apostólicas «*Familiaris consortio*» y «*Christifideles laici*», la Carta Apostólica «*Muliers dignitatem*», la Carta a las Familias «*Gratissimam sane*», y en otras numerosas declaraciones del Sumo Pontífice y de los Dicasterios de la Santa Sede (cf. de modo particular la Declaración «*Persona humana*» y la Instrucción «*Donum vitae*» y la «Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la atención pastoral de las personas homosexuales» emanadas por la Congregación para la Doctrina de la Fe). Se trata de un imponente «Corpus» doctrinal y pastoral, que considerado en su unidad orgánica, debe ser integrado conforme a la naturaleza de esos diversos temas- en las distintas disciplinas para clarificar y desarrollar diversos conceptos teológicos: ilustrar la genuina naturaleza e identidad de la familia, enriquecer la teología de la «Familia - Iglesia doméstica», ofrecer también respuestas pertinentes y bien meditadas a diversos problemas que hoy se discuten: vocación a la perfección evangélica, inviolabilidad del vínculo matrimonial, defensa de la vida.

25. 6. Para hacer más orgánica e incisiva la preparación de los futuros sacerdotes a la pastoral familiar, la enseñanza de la teología dogmática y sacramental debe proyectar la luz de la fe sobre su objeto y sobre sus finalidades. Los seminaristas han de ser llevados a conocer cada vez mejor la verdadera dignidad cristiana y sobrenatural del matrimonio y de la familia, contemplándola en el contexto de la obra de la Creación, de la Redención y del misterio de la Iglesia. De este modo resplandecerá efectivamente el papel esencial que tienen asignado los esposos cristianos en toda la economía de la salvación, con todas las implicaciones de una intensa vida sacramental y de vocación a la santidad. Es esta novedad de la vida en Cristo, que brota del misterio pascual como participación al amor de la vida trinitaria, la que revela a los cónyuges mismos, y también a los futuros pastores de almas, la gran riqueza y el perfeccionamiento que de allí se derivan para el amor humano natural, indicando, al mismo tiempo, las verdaderas y las últimas finalidades hacia las que debe tender todo apostolado en este sector.
26. 7. La enseñanza de la teología moral, que va estrechamente ligada a la de la dogmática, tiene la responsabilidad mayor para formar en los futuros sacerdotes las convicciones y actitudes fundamentales respecto al apostolado familiar. Esta enseñanza debe ser científicamente seria y doctrinalmente segura, de modo que pueda afinar en ellos las actitudes pastorales y nutrir su arrojamiento apostólico. Mientras buscará ilustrar las normas objetivas de la moral matrimonial, se ocupará también de las «circunstancias particulares» (cf. Exhortación Apostólica *«Familiaris consortio»* nn. 77 55.), y de los casos difíciles, ofreciendo a los futuros pastores de almas orientaciones y respuestas pastorales, junto con indicaciones sobre el uso prudente de las ciencias humanas. La fidelidad al Magisterio les permitirá «lograr una perfecta unidad de criterios con el fin de evitar ansiedades de conciencia en los fieles» (*ibid.* n. 73).
27. 8. El derecho canónico, que aplica los principios de la fe y de la moral a la vida concreta, constituye una importante componente de la pastoral familiar, con la normativa sobre las condiciones para la celebración válida del sacramento del matrimonio y para la tutela del vínculo matrimonial. Su estudio asiduo, debidamente abierto a los problemas planteados por la vida moderna y el progreso de las ciencias humanas, biológicas y médicas, deberá ofrecer a los futuros sacerdotes la ayuda necesaria para poder acompañar y asistir sea a los matrimonios que se inician, sea a aquellos ya concluidos o a los que se encuentran en crisis. Hace falta, por tanto, darles también ciertas nociones sobre los procesos de anulación de matrimonio y de la praxis de los tribunales eclesiásticos, como también de las leyes civiles que, directa o indirectamente, se refieren a la familia. Por tanto, se recomienda también un estudio atento de la «Carta de los Derechos de la Familia» promulgada por la Santa Sede.
28. 9. La dimensión social de los problemas matrimoniales y familiares, en particular de los que presentan situaciones de crisis, es el objeto propio de la Doctrina social de la Iglesia. A las cuestiones tratadas en la teología moral desde el punto de vista de la ética personal, como, por ejemplo, divorcio, contracepción, aborto, fecundación artificial, etc., se añaden aquí otras muchas de carácter económico y sociocultural

(desocupación, salario familiar, derechos de la familia, trabajo de la mujer y de los niños, nuevos modelos de convivencia matrimonial, cambio de los «papeles» en la familia, posición de la mujer en la sociedad, instrucción-escuela, vivienda familiar, droga, discapacidad, emigración, tiempo libre, etc.), para estudiarlas a la luz de los principios y de los valores permanentes, de los criterios de juicio y de las directrices de acción. Esta disciplina tiene muchos puntos de contacto con la teología pastoral (en particular con la «pastoral social») y requiere, por lo tanto, una buena coordinación interdisciplinaria.

29. En su investigación, la Doctrina Social se sirve de aportaciones provenientes de las ciencias humanas y positivas (biología, medicina, psicología, economía, etnología), y también de los resultados de análisis y encuestas sociológicas y demográficas. Debe evitarse en el uso de tales datos «el peligro de caer en las trampas de las ideologías que manipulan la interpretación de los datos, o en el positivismo que sobrevalora los datos empíricos con perjuicio de la comprensión global del hombre y del mundo» (Congregación para la Educación Católica: «*Orientaciones para el estudio y enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes*» n. 68; cfn. 10).

Formación espiritual

30. 1. El primer presupuesto necesario para la asistencia espiritual de los esposos cristianos y de sus familias es la madurez humana y cristiana de los pastores. Se requiere, por lo tanto, que estos dos aspectos de la personalidad de los futuros sacerdotes sean atentamente seguidos y atendidos desde los primeros años de la vida seminarística. Primeramente es necesario que ante ellos resplandezca en toda su novedad y belleza, la relación que hay entre el llamado a la virginidad y el del matrimonio, como dos dimensiones de una única vocación a la santidad, consideradas siempre a la luz de la Tradición y del Magisterio constante de la Iglesia (cf. Pío XII, Enc. «*Sacra virginitas*», 25 de marzo de 1954).
31. 2. Como futuros confesores y directores espirituales, los alumnos deben ser formados de manera que descubran siempre más y más la belleza y la importancia del sacramento de la penitencia y de la dirección espiritual, para convertirse ellos, los primeros, en asiduos y regulares frequentadores de los mismos. Efectivamente, según la Exhortación Apostólica «*Reconciliatio et Paenitentia*», los sacerdotes no pueden ejercer digna y fructuosamente tal ministerio sin ser antes sus beneficiarios: «en un sacerdote que no se confesase o se confesase mal, su ser como sacerdote y su ministerio se resentirían muy pronto, y se daría cuenta también la comunidad de la que es pastor» (n. 31, VI).
32. 3. Partiendo de la experiencia concreta, se constata que las actitudes humanas de los futuros sacerdotes en relación con el apostolado familiar son turbadas con frecuencia por la situación irregular de sus familias de origen. En esos casos, diversos factores psicológicos hacen difícil para los seminaristas un compromiso en este campo de actividad. Se impone, por tanto, la necesidad de ofrecerles auxilios oportunos para superar estas dificultades mediante apropiadas intervenciones educativas. Para ellos será un eficaz remedio, más tarde, la experiencia comunitaria

dentro del presbiterio diocesano, en el que podrán encontrar una nueva familia espiritual y, en consecuencia, también la posibilidad de perfeccionar su capacidad de relaciones y de contacto con las familias cristianas a ellos encomendadas. Más aun, sus experiencias personales pasadas podrán hacerles más idóneos para afrontar con verdadero tacto humano las diversas situaciones pastorales difíciles.

33. 4. La preparación para la asistencia espiritual de las familias no se reduce y no debe reducirse unilateralmente a los problemas de carácter sexual. Estos, sin embargo, por su importancia y complejidad, requieren del futuro sacerdote, además de sólida ciencia, algunas cualidades humanas indispensables: «es preciso, sobre todo, que los que se ocupan de la educación sexual... sean personas sexualmente maduras, dotadas de un auténtico equilibrio sexual. Más que el conocimiento del método y del contenido vale el tipo de personalidad que representa el educador; la perspectiva según la cual se vive, antes de que se enseñe, la educación sexual, y el tipo de vida que encarna el educador. Los conocimientos, los consejos, y los esmerados cuidados del educador son importantes, pero cuenta mucho más su comportamiento» (Congregación para la Educación Católica: «*Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal*», n. 39).
34. 5. El objetivo primario de la asistencia espiritual del sacerdote es ayudar a los esposos en orden a que su vida familiar pueda llegar a ser cada vez más una «Iglesia doméstica», la «primera comunidad evangelizadora» (cf. Documento de Santo Domingo, n. 64), «el primer espacio del compromiso social», «el lugar primero de humanización de la persona y de la sociedad» (cf. Exhortación Apostólica «*Christifideles laici*», n. 40). Por eso el futuro sacerdote debe ser formado para acompañar y estimular a las familias en sus compromisos apostólicos, sobre todo en su ayuda mutua en el camino de la perfección evangélica y de la santificación. La consolidación interna de muchas familias requiere que el futuro sacerdote aprenda a ser antes que nada maestro de oración, solícito de que se ore en familia, se enseñe a orar y a practicar las obras de caridad, se participe en el Sacrificio eucarístico con la recepción de la comunión, y se frecuente el sacramento de la penitencia, se tomen iniciativas para enseñar el catecismo a los hijos y para prepararlos a la primera recepción de los sacramentos de la penitencia y de la eucaristía. Es preciso, además, crear y cultivar en las familias la sensibilidad hacia la vocación religiosa, misionera y sacerdotal de los hijos.
35. 6. En la formación espiritual de las familias está adquiriendo hoy un relieve cada vez mayor la necesidad de considerarlas no sólo objeto, sino también sujeto activo de las iniciativas apostólicas: «El compromiso apostólico de los fieles laicos con la familia es ante todo el de convencer a la misma familia de su identidad de primer núcleo social de base y de su papel original en la sociedad, para que se convierta cada vez más en protagonista activa y responsable del propio crecimiento y de la propia participación en la vida social» (Exhortación Apostólica «*Christifideles laici*» n. 40). Los contactos con diversos grupos y movimientos familiares y la información sobre su vida y actividad ofrecerán a los seminaristas indicaciones útiles sobre el logro de estos objetivos espirituales, que podrán servirles para el planteamiento de su futuro ministerio sacerdotal.

36. 7. Una ayuda espiritual válida a las familias presupone un buen conocimiento de su situación y de sus problemas. En este punto, los futuros sacerdotes deben estar bien instruidos sobre todo acerca de las dificultades y de la urgencia de los deberes educativos: cómo superar tensiones entre la autoridad, entre las exigencias de la obediencia y de una justa libertad; cómo llegar a relaciones de recíproca confianza y donación entre padres e hijos; las exigencias de una prudente y gradual educación sexual, el uso responsable de la televisión y de otros medios de comunicación social (cine, prensa, etc.). Según el Sumo Pontífice, es necesario rezar y trabajar «para que las familias perseveren en su deber educativo con valentía, confianza y esperanza» (Carta a las Familias «*Gratissimam sane*» n. 16), ayudándolas para que creen «convicciones fuertes», las cuales constituyen a menudo la única defensa que se tiene frente a las inevitables dificultades de la vida.

Formación pastoral

37. De lo dicho hasta ahora se deduce que el tema del matrimonio y de la familia debe ocupar un lugar primario y verdaderamente central en la formación pastoral teórica y práctica:
38. 1. La teología pastoral, enraizada profundamente en el dogma y en sanos principios morales, estudiará las aplicaciones prácticas de las soluciones teológicas, teniendo en cuenta las situaciones en concreto. Su tarea será poner la base para una acción bien planteada, que, por una parte, permita evitar la timidez y, por otra, los pasos inoportunos o equivocados. Por lo tanto, al trazar una línea segura para el apostolado familiar, tratará al mismo tiempo de corregir algunas actitudes pastorales no conformes al Magisterio que se han difundido aquí y allá.
39. 2. En la redacción del programa de enseñanza se tendrá en cuenta el objeto material y formal de dicha disciplina, para delimitar su campo en relación a las otras materias teológicas que se ocupan del matrimonio y de la familia bajo otros diversos aspectos.
40. 3. Es de gran importancia para la utilidad y la eficacia práctica de la enseñanza una «visión pastoral» muy realista de la actual crisis de la familia, que tenga en cuenta algunos de sus rasgos más típicos, como por ejemplo: la ignorancia religiosa, la falta de educación, la disgregación del sistema educativo estatal, la desorientación moral que lleva a proceder en la vida «por pruebas y errores», el influjo predominante de los medios de comunicación social, el aumento progresivo de los matrimonios «a prueba», de las uniones libres, las dificultades de comunicación en el matrimonio, el alejamiento de las formas tradicionales y la invención espontánea de nuevos modelos de vida, los condicionamientos que se derivan en ciertas zonas culturales de antiguas costumbres tribales y ancestrales, las situaciones de extrema miseria material, etc.
41. Los futuros sacerdotes deben conocer tales realidades en sus facetas pastorales, a fin de que puedan ayudar a los fieles a formarse y a hacer sus opciones dentro de un contexto normativo fuerte y capaz de influir en su vida.

42. 4. Por lo que ve a los argumentos concretos que se han de tratar, la enseñanza escogerá de preferencia los que hoy en general preocupan mayormente a las familias y requieren, en consecuencia, una atención especial por parte del pastor de almas. Por ejemplo:
43. -la práctica religiosa de los hijos: cómo hacer para que sean capaces de rezar con los padres, libremente, según un plan gradual, de tal forma que se evite el «rechazo» cuando sean mayores y autónomos. El mismo problema atañe a la frecuencia de la santa Misa y de los sacramentos;
44. - la situación de la escuela católica y el compromiso por su defensa y promoción;
45. - el uso crítico y responsable de los medios de comunicación social. Tema muy importante para la salud moral de las familias, en cuanto que hoy una gran parte de la formación que de hecho tienen los padres y los hijos, y también los sacerdotes, está fuertemente condicionada por los modelos culturales y comportamentales propuestos por ellos (cf. Congregación para la Educación Católica: «*Orientaciones para la formación de los futuros sacerdotes acerca de los instrumentos de comunicación social*», 19 de marzo de 1986);
46. - la gravedad de ciertas situaciones económicas y sociales y los esfuerzos para superarlas;
47. la coordinación prudente a favor de la familia de aquellas personas, cuya actividad profesional, política, social, económica, etc., tiene cierta relación con la misma y con sus condiciones de vida y desarrollo (cf. Constitución pastoral «*Gaudium et spes*»> n. 52, b). Este importante ministerio requiere mucho tiempo, generosidad y una preparación específica del sacerdote para realizarlo eficazmente. Aquí la enseñanza de la teología pastoral se combinará con la Doctrina social de la Iglesia;
48. el tratamiento pastoral del problema de la paternidad y maternidad responsables y de la planificación familiar: cómo salir al paso de la contracepción, de la praxis abortista, cómo evaluar la actividad de los Consultorios familiares (la necesidad de una información precisa y de un sano discernimiento); la información sobre los Centros de difusión de los métodos naturales, sobre su actividad y sus resultados positivos: la confianza en la posibilidad de soluciones positivas del problema.
49. 5. Con particular esmero debe instruirse a los futuros sacerdotes sobre la preparación y celebración del sacramento del matrimonio: la catequesis prematrimonial sobre los presupuestos, las exigencias humanas, espirituales y la naturaleza del matrimonio cristiano; la instrucción a los novios sobre los deberes y los derechos de los cónyuges; la catequesis postmatrimonial; el rito litúrgico de la celebración del matrimonio; la importancia a veces decisiva de estas intervenciones pastorales para toda la vida religiosa futura de los esposos y de su familia.
50. 6. Aspectos pastorales y canónicos de los matrimonios mixtos: la forma de su celebración; derechos y deberes de la parte católica, sobre todo en lo que respecta al bautismo y a la educación religiosa de los hijos; el problema de la asistencia espiritual (cf. Exhortación Apostólica «*Familiaris consortio*», n. 78).

51. 7. La pastoral de los divorciados, especialmente la de aquellos vueltos a casar civilmente: su posición en la comunidad parroquial. «Excluida la comunión eucarística para los vueltos a casar, es necesario iluminarles a fin de que no consideren que su participación en la vida de la Iglesia queda exclusivamente reducida a la cuestión de la recepción de la Eucaristía. Deben los fieles ser ayudados a profundizar en su comprensión del valor de la participación al sacrificio de Cristo en la Misa, de la comunión espiritual, de la oración, de la meditación de la Palabra de Dios, de las obras de caridad y de justicia» (Congregación para la Doctrina de la Fe: *Carta a los Obispos de la Iglesia católica sobre la recepción de la Comunión Eucarística por parte de los fieles divorciados vueltos a casar*) 14 de septiembre de 1994, n. 6; cf. Exhortación Apostólica «*Familiaris consortio*», n. 84).
52. 8. Atención pastoral de las familias que están en situación difícil: droga, minusvalidez, MDS, otras enfermedades terminales incurables; dificultades económicas; cónyuges ancianos solos sin hijos o abandonados por sus hijos, etc. (cf. Exhortación Apostólica «*Familiaris consortio*» n. 71). Se trata de temas que requieren, entre otras cosas, el conocimiento de algunos elementos fundamentales de la medicina y de la psicología pastoral.
53. 9. No obstante las diversas dificultades, la formación pastoral práctica de los futuros pastores de almas en este importante sector debe ser convenientemente potenciada y enriquecida con nuevas ayudas y motivaciones. El encargado especial de las actividades pastorales del seminario escogerá, en colaboración con el profesor de teología pastoral, experiencias y campos de apostolado proporcionados a la madurez de los alumnos, orientándolos de preferencia hacia aquellos sectores que puedan contribuir mayormente al perfeccionamiento de sus aptitudes pastorales: contactos dirigidos con movimientos y asociaciones familiares; visitas a los tribunales eclesiásticos, a los Consultorios y a otros Centros de la pastoral familiar; invitaciones al seminario de exponentes del apostolado familiar, de parejas de esposos comprometidos en el apostolado, a fin de conocer sus experiencias; reflexión en común sobre casos diversos pastoralmente significativos y su análisis a la luz de los documentos de la Santa Sede y de las Iglesias locales. Debe también prestarse mucha atención al problema del lenguaje apropiado y de la comunicación.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

Para que los seminarios y otros Institutos de formación sacerdotal puedan dar a la renovación espiritual de las familias la contribución que requieren las circunstancias actuales, ilustradas con tanta abundancia de particulares por el Santo Padre, se considera necesario:

54. 1. Reservar a este tema un lugar de relieve en las «*Rationes institutionis sacerdotalis*» y en los correspondientes programas de estudio, y redactar, donde sea necesario, líneas educativas particulares, adaptadas a la situación de cada una de las diócesis o regiones.

55. 2. Para hacer más presente el tema del matrimonio y de la familia en las diversas disciplinas y para asegurarle una eficaz cooperación interdisciplinar, se hace necesaria en cada seminario la presencia de un verdadero especialista en la materia, formado en un Instituto de estudios especializados, como por ejemplo, el Instituto sobre el Matrimonio y la Familia de la Pontificia Universidad Lateranense en Roma.
56. Cuando los candidatos al sacerdocio frecuentan Facultades teológicas, es necesario proveer a una conveniente coordinación de la formación pastoral entre éstas y los seminarios.
57. 3. Hará falta potenciar toda la eficacia formativa de los seminarios y, en particular, la organización de los estudios. Los profesores de cada una de las disciplinas filosóficas y teológicas deben sobresalir no sólo por la competencia científica, sino también por su adhesión al Magisterio eclesiástico y por un vivo sentido de Iglesia. Organícense para ellos cursos de actualización didáctica y científica bajo la dirección de las Comisiones Episcopales para Seminarios y para la Doctrina de la Fe.
58. 4. Las Conferencias Episcopales y los Obispos diocesanos han de recordar a los profesores el deber de fidelidad al Magisterio eclesiástico solemne y ordinario (*LG*, n. 25), haciéndoles presente que las eventuales faltas al respecto son incompatibles con el «munus docendi» en las Instituciones de formación sacerdotal. Los profesores deben tomar aún mayor conciencia de que la unidad de juicios y criterios en la moral matrimonial es condición «sine qua non» para una formación pastoralmente válida de los futuros sacerdotes y para la serenidad de conciencia de los esposos cristianos.
59. 5. La formación permanente es un componente esencial e insustituible de la formación para el apostolado familiar y, por tanto, debe ser sistemática, verdaderamente eficiente y coordinada con el programa de estudios del seminario.
60. 6. Las bibliotecas de los Seminarios y de las Facultades teológicas deben ser proveídas de libros, revistas y diversas publicaciones científicas relativas a este tema, a fin de que los profesores y los seminaristas se mantengan al corriente del desarrollo en campo científico y pastoral. Deben también ponerse a su disposición subsidios didácticos convenientes y libros de texto.
61. 7. En todo seminario es preciso promover el estudio sistemático de los documentos oficiales de la Iglesia, dedicando una atención particular también a las indicaciones del Pontificio Consejo para la Familia y de las Comisiones para la Familia, nacionales o diocesanas.
62. 8. Los Excelentísimos Ordinarios de lugar tengan a bien referir a la Congregación para la Educación Católica, dentro de un razonable espacio de tiempo, las disposiciones que han tomado o que intenten tomar para poner en acto las presentes orientaciones formativas.

CONCLUSIÓN

63. Al formular las presentes exigencias para una profunda renovación de la preparación de los futuros sacerdotes para el apostolado familiar, esta Congregación es consciente de hacerse eco de los deseos del Sumo Pontífice y de los Obispos, y también de numerosas familias, que, para hacer frente a las enormes dificultades que hoy encuentran, tienen necesidad de guías espirituales expertos y de doctrina segura. No hay duda alguna de que la deseada instauración de un orden moral, más conforme a las exigencias cristianas, no podrá realizarse sino con la cooperación de auténticos pastores de almas, sensibles hacia las debilidades humanas, pero también seriamente comprometidos en el respeto de las leyes divinas inviolables. La gravedad de la situación actual, recordada en tantas ocasiones por el Santo Padre, es una invitación que compromete a todos y, de modo particular, a los responsables de la formación sacerdotal. Invitación a revisar no tanto algún capítulo parcial de la vida seminarística, cuanto más bien toda la obra formativa en su aspecto intelectual, espiritual y pastoral.
64. En el presente documento se ha tratado de poner de relieve solamente algunas de las necesidades educativas más urgentes, dejando a la solicitud pastoral de los Excelentísimos Obispos el profundizar y adaptar estas indicaciones a las circunstancias específicas locales. Se trata, en sustancia, de dar al problema de la pastoral familiar en todo el sistema formativo la centralidad que le permita poner en marcha la deseada renovación espiritual y moral de la Iglesia y con ésta la de la entera familia humana. Tarea que se impone no sólo por el interés de salvaguardar el bien espiritual de los fieles, sino también por el de poner los fundamentos indispensables para un seguro progreso social y para un mejor porvenir de la humanidad.

Roma, desde el Palacio de las Congregaciones, en la Solemnidad de San José, 19 de marzo de 1995.

Pio Card. LAGHI *Prefecto*

JOSÉ SARAIVA MARTINS
Arzobispo tit. de Tuburnica Secretario